Bogotá, D.C. 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

OFV-2911-23-2

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dra. SANDRA JABER MARTINEZ
Secretaria General
Dra. ANDREA PINZON REYES
Grupo Nacional de Ciencias Forenses

REF. CONTRATO 0108-SG-2023

Cordial saludo.

Nos dirigimos respetuosamente a ustedes con el fin de informarles que por motivos de fuerza mayor y ajena a nuestra voluntad, no podemos dar cabal cumplimiento a la entrega de los productos en las fechas establecidas en el contrato anteriormente mencionado.

Como es de su conocimiento, los elementos solicitados en el contrato pactado entre las partes QUIMICA MG SAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, corresponden a productos de importación que se despachan sobre pedido, por lo cual solicitamos prorrogar la entrega hasta el 29 de diciembre del 2023

STATUS CONTRATO

- **Lote 7 ítems 72-73-74** En la actualidad el material salió de producción, se está realizando el proceso de reservas de vuelo de España hacia Colombia, para iniciar procesos de desaduanamiento (nacionalización) en Bogotá Colombia y proceder a la entrega lo más antes posible.
- **Lote 7 ítems 75** entregado sin novedades

LOTE 7				
ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA (PRESENTACION)	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	REFERENCIA
72	**Papel filtro cualitativo, diámetro 12.5 cm, de flujo lento, grosor nominal entre 140 y 200 um, rango de retención entre 2 y 4 um, peso base entre 80-100 g/m2.**	**Paquete de 100 filtros**	**78**	**F1006-125**
73	**Papel filtro cualitativo, diámetro 15 cm, de flujo lento, grosor nominal entre 140 y 200 um, rango de retención entre 2 y 4 um, peso base entre 80-100 g/m2.**	**Paquete de 100 filtros**	**102**	**F1006-150**
74	**Papel indicador de pH rango de 0/1-14.**	**rollo x 5mt**	**67**	**E2001-0014R**

Como bien, se puede deducir este aspecto corresponde a una causa de FUERZA **MAYOR**, por cuanto la situación planteada no se encuentra dentro de la esfera de dominio de QUIMICA M.G. S.A.S., teniendo como única alternativa continuar insistiendo de manera vehemente y diligente con el proveedor internacional, para la entrega de los mismos lo más pronto posible.

Aclaramos que para los ítems pendientes de entrega del contrato no se requieren, ni se van a solicitar recursos adicionales, ya que los posibles imprevistos fueron considerados y contemplados en la oferta y esto con el ánimo de poder dar cumplimiento satisfactoriamente a la respectiva ejecución del presente contrato.

Se espera poder contar con su total comprensión sobre la situación planteada, puesto que siempre ha sido la intensión de *QUIMICA M.G. S.A.S*. dar cumplimiento cabal a las obligaciones contraídas con EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, desde hace varios años.

Agradezco la atención prestada y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

IVAN MUÑOZ ZULETA
Representante Legal

Terrassa, 29 de noviembre de 2023

CERTIFICACION DE ORDEN DE PEDIDO

Señores: **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL & CIENCIAS FORENSES**

CHMLAB GROUP 2005, S.L. (Spain) (en adelante, "el fabricante"), es un fabricante establecido y de buena reputación de productos de filtración de laboratorio y sistemas de purificación de agua, y de sus accesorios completos, por la presente notifica que en los próximos días van a ser despachados hacia COLOMBIA un pedido perteneciente a nuestro cliente **QUIMICA MG SAS** perteneciente a la orden de compra **Q2109232** con los siguientes materiales:

REF	QTY	DESCRIPTION	U/M	BRAND	CLIENTE FINAL
F1006-125	**78**	GRADO F1006. PAPEL DE FILTRO PARA ANALISIS CUALITATIVO ANALITICO. VELOCIDAD LENTA.DIAMETRO 125MM. 100 U/ CAJA	100/BOX	CHMLAB	INML
F1006-150	**102**	GRADO F1006. PAPEL DE FILTRO PARA ANALISIS CUALITATIVO ANALITICO. VELOCIDAD LENTA.DIAMETRO 150MM. 100 U/ CAJA	100/BOX	CHMLAB	INML
E2001-0014R	**67**	E2001 GRADE. PH INDICATOR PAPER. PH RANGE: 0-14. PACK OF 1 REEL 5MX7MM	Pack of 1 Reel	CHMLAB	INML

QUIMICA M.G. SAS

Dirección Empresa: Calle 8 Bis A. 78C60. Bogota-Colombia.
Teléfono: 00. 57-1-411 1138
E-mail: fmunoz@quimicamg.com

Es un distribuidor autorizado y tiene el derecho de ofrecer los productos CHM, comercializar, distribuir y dar servicio de toda la gama de equipos y accesorios necesarios que se muestran en cualquier catálogo actual en nuestro nombre, en el territorio de Colombia.

CHMLAB GROUP 2005, S.L
B-63968382

Helena Buira
Sales & Marketing Manager
CHMLAB GROUP 2005, S.L.

RV: PRORROGA CONTRATO 0108-SG-2023

Grupo Nacional de Gestion Contractual <contratacion@medicinalegal.gov.co>
Mié 06/12/2023 12:32
Para:Jose Fernando Sanchez Rodriguez <jose.sanchez@medicinalegal.gov.co>

Cordial saludo

Atentamente,

Julio Cesar Romero

Grupo Nacional de Gestión Contractual
(57)-(1)- 4069977 - 4069944 Extensión 1829
Correo: contratacion@medicinalegal.gov.co
Calle 7A No. 12A - 51 , Bogotá, Colombia, Piso Quinto Torre C
Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses

Nota Verde: No imprimas este mail a menos que realmente lo necesites. El medio ambiente es cosa de todos.

De: GRUPO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES <dcf@medicinalegal.gov.co>
Enviado: miércoles, 6 de diciembre de 2023 12:05
Para: Maria Juliana Manrique Carrillo <maria.manrique@medicinalegal.gov.co>; GRUPO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES <dcf@medicinalegal.gov.co>; Grupo Nacional de Gestion Contractual <contratacion@medicinalegal.gov.co>
Asunto: RV: PRORROGA CONTRATO 0108-SG-2023

Cordial saludo,

Reenviamos respuesta para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ANDREA PINZON REYES
Profesional Especializado Forense - Coordinadora (AF)
Grupo Nacional de Ciencias Forenses
(57)-(1) 4069977 Ext 1247 y 1248, Fax 1250
Calle 7 A No. 12A-51, Bogotá, Colombia-Piso 4
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

De: Sonia Morales <project.manager1@quimicamg.com>
Enviado: miércoles, 6 de diciembre de 2023 8:41 a. m.
Para: GRUPO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES <dcf@medicinalegal.gov.co>
Cc: Jhon Romero <importaciones@quimicamg.com>; Ivan Muñoz <imunoz@quimicamg.com>
Asunto: RE: PRORROGA CONTRATO 0108-SG-2023

Cordial Saludo,

Estimada Dra Andrea, confirmo aceptación de nueva fecha de prorroga para el contrato **0108-SG-2023 de acuerdo** a lo planteado por ustedes.

quedo atenta a los comentarios.







Escanee el código QR para añadir este contacto.



De: GRUPO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES <dcf@medicinalegal.gov.co>
Enviado: martes, 5 de diciembre de 2023 14:40
Para: Sonia Morales <project.manager1@quimicamg.com>; GRUPO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES <dcf@medicinalegal.gov.co>
Asunto: RE: PRORROGA CONTRATO 0108-SG-2023

Cordial saludo;

De manera atenta informamos que con relación a la solicitud de prórroga del contrato relacionado en el asunto y teniendo en cuenta el plazo solicitado, informamos que la prorroga será aceptada no para la fecha solicitada por ustedes, sino que se estima que debe extenderse hasta el 15 de enero de 2024, lo anterior en aras de ofrecerle tiempo suficiente para el desarrollo de los trámites necesarios para la entrega de la totalidad de los ítems. Solicitamos nos confirmen si aceptan la fecha propuesta.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta, teniendo en cuenta la fechas de ejecución del contrato.

Cordialmente,

ANDREA PINZON REYES
Profesional Especializado Forense - Coordinadora (AF)
Grupo Nacional de Ciencias Forenses
(57)-(1) 4069977 Ext 1247 y 1248, Fax 1250
Calle 7 A No. 12A-51, Bogotá, Colombia-Piso 4
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

De: Sonia Morales <project.manager1@quimicamg.com>
Enviado: miércoles, 29 de noviembre de 2023 11:37 a. m.
Para: GRUPO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES <dcf@medicinalegal.gov.co>
Cc: Jhon Romero <importaciones@quimicamg.com>; Ivan Muñoz <imunoz@quimicamg.com>; Fernando Muñoz <fmunoz@quimicamg.com>
Asunto: PRORROGA CONTRATO 0108-SG-2023

No suele recibir correos electrónicos de project.manager1@quimicamg.com. Por qué esto es importante

Cordial Saludo.

Adjunto solicitud de prorroga para el contrato **0108-SG-2023.**

Quedo atenta a sus comentarios.







Escanee el código QR para añadir este contacto.

